

ACCION URGENTE

AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO CONTRA PROMOTORES INDIGENAS DE DERECHOS HUMANOS.

ANTECEDENTES:

Salvador Díaz Díaz, indígena tsotsil, vecino de la Colonia Explanada del Carmen en esta Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, fue detenido el día 16 de Noviembre de 2001 en la esquina de la calle Pipila y la avenida Revolución en el barrio de Fátima en esta ciudad. La detención fue realizada por Policía Judicial del Estado aproximadamente a las 7:00 de la mañana. Salvador Díaz está detenido en el Cereso de San Cristóbal acusado por el delito de Robo con Violencia dentro del Expediente Penal 410/2001. Rindió su declaración el día viernes 16 de noviembre y el sábado 17 de noviembre se le dicta el auto de formal prisión. Por el delito imputado, Salvador no alcanza fianza.

En opinión del defensor de oficio es evidente la fabricación del delito, ya que la denuncia por robo en contra de Salvador Díaz fue interpuesta por Víctor López Hernández, cuñado de éste, quien señala haber sido víctima del robo de 3000 pesos por sus cuñados Manuel Díaz Díaz y Salvador Díaz Díaz el día 3 de Octubre del año en curso.

Con motivo de la detención el día de los hechos, y al desconocer el paradero de Salvador Díaz, promotores indígenas de Derechos Humanos que colaboran con este CDH "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS" se movilizaron para solicitar la intervención de la CEDH y conocer el paradero y la situación jurídica de Salvador, solicitando también garantías para la integridad física del mismo. Aproximadamente 45 minutos después la CEDH informó que Salvador Díaz Díaz había sido arrestado por elementos de la Policía Judicial del Estado en cumplimiento de la orden de aprehensión que existía en su contra y que había sido trasladado al Juzgado Penal de San Cristóbal en donde lo dejaron a disposición de la Juez.

La defensa de oficio sostiene la posibilidad de que el procedimiento se alargue por cuatro meses y en caso de que el proceso judicial resulte desfavorable a Salvador se libere bajo fianza, la cual podría ser de unos 3000 pesos más el pago de lo supuestamente robado.

Las acusaciones y delitos prefabricados por VICTOR LOPEZ HERNANDEZ con la "asesoría jurídica" de MANUEL COLLAZO GOMEZ, líder de la Organización de Pueblos Evangélicos de Chiapas (OPEACH), en contra de SALVADOR DÍAZ DÍAZ tienen también antecedente en la disputa por un lote en la Colonia Explanada del Carmen el cual Víctor López Hernández y Antonia Díaz DESPOJARON a sus ancianos padres de nombres: Manuel Díaz Tucum y María Díaz Hum, el cual les fue legalmente otorgado mediante contrato de compra venta por la congregación de las hermanas del Divino Pastor, quienes fueron las vendedoras legales del lote a los ancianos MANUEL DIAZ TUCUM Y MARIA DIAZ HUM.

Las hermanas del divino Pastor promoviendo una composición amistosa realizaron un par de reuniones entre los padres y hermanos de Antonia estando presentes Víctor y Antonia para buscar un arreglo y realizar la escrituración de la casa. Víctor se negó a llegar a un arreglo justo para todos y se presentó en las reuniones acompañado de Manuel Collazo y un buen número de su gente (unas 30 personas aproximadamente), quienes amenazaron a la familia de Antonia, a las hermanas del Divino Pastor y de paso dejaron bien claro que a él la Ley y los abogados no les importa, afirmando que "con dinero todo se arregla".

EL HOSTIGAMIENTO A PROMOTORES DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS INDIGENAS.

El día sábado 17 de noviembre hacia las 9:00 de la noche llegó la Policía Judicial a la casa de José Hernández López, sin mostrar ningún tipo de orden de cateo, la Policía entro en su casa diciendo que esa era la casa de Lucio Hernández López, revisaron toda la casa, sus cosas y le decían al señor José Hernández López que tenían escondido a Víctor López Hernández quien afirmaron estaba desaparecido.

Luego la Policía llegó hasta la donde viven Juan y Manuel Gómez Hernández, promotores de DDHH que colaboran con el CDHFBLC, llegaron a la casa de Manuel y

preguntaron a su sobrina si estaba éste, ella lo negó. Un vecino de Manuel preguntó si tenían alguna orden de aprehensión en su contra, la Policía respondió que no, que "solamente querían hablar con él", la persona que les preguntó les reclamó que se presentaran así nada más asustando a la gente, dijo que le hablaría a más personas de la comunidad y la policía judicial se retiró pero la gente de la colonia se quedó bastante atemorizada.

Los vecinos de la Colonia afirman que en el vehículo de la Policía Judicial viajaba Antonia Díaz Díaz, quien vive con Víctor López Hernández.

La gente de la Colonia Los Angeles piensa que es muy probable que Víctor se escondiera para que su amigo Manuel Collazo y su gente denunciaran que estaba desaparecido y buscaran incriminar de esta desaparición o secuestro al defensor de derechos humanos y a los catequistas.

Se presume que LUCIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN GÓMEZ HERNÁNDEZ, MANUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ, NICOLÁS HERNÁNDEZ RUIZ, MANUEL DÍAZ DÍAZ Y MARIO DÍAZ DÍAZ, quienes han actuado en defensa de los derechos de Salvador Díaz Díaz, tengan orden de aprehensión y que por tal razón la Policía Judicial del Estado esté patrullando la colonia LOS ANGELES o EXPLANADA DEL CARMEN.

La gente de Manuel Collazo ha dicho que como la policía no detiene a Juan y Manuel Gómez Hernández, Lucio Hernández López y Nicolás Hernández Ruiz entonces ellos entrarían a la Colonia Los Angeles y se llevarían a estas personas, porque de seguro ellos eran quienes habían detenido a Víctor López Hernández.

Las amenazas de muerte en contra de Manuel Gómez Hernández y otras personas de la colonia fueron en aumento durante la tarde del domingo lo que provocó que las familias de Juan y Manuel Gómez Hernández se fueran a refugiarse a otro lado ante el temor de ser agredidos en su integridad personal.

Las amenazas continuaron durante el fin de semana al grado que el día de hoy se corrió el rumor de que a las 11 de la noche entrarían a matar a la gente de la Colonia de Los Angeles.

El día de hoy 19 de noviembre se reportó a este Centro, la detención de la Sra. PASCUALA DIAZ y el sr. DOMINGO DIAZ GOMEZ, vecinos de la Colonia Los Angeles, por parte de la Policía Judicial del Estado. Hasta el momento no sabemos de su paradero.

Ante estos hechos, los indígenas tsotsiles vecinos de la Colonia Los Angeles o La Explanada del Carmen y este CDHFBLC pedimos la intervención de las autoridades competentes para poner fin al hostigamiento y situación de amenazas graves que están viviendo por parte de MANUEL COLLAZO GOMEZ y su gente quienes actúan en total impunidad y a todas luces de manera arbitraria, prepotente e ilegal. Lo que es aún más grave, con el respaldo de los cuerpos policíacos locales.

De igual forma pedimos a las autoridades, promover las medidas precautorias para garantizar la integridad personal de los señores JUAN GOMEZ HERNANDEZ, MANUEL GOMEZ HERNANDEZ, LUCIO HERNANDEZ LOPEZ, NICOLAS HERNANDEZ RUIZ, MARIO DÍAZ DÍAZ, MANUEL DÍAZ DÍAZ quienes se han destacado por sus actividades de promoción y defensa de los derechos humanos de los indígenas de la Colonia Los Angeles y en general de la población desplazada y expulsada en esta Región de Los Altos.

Este Centro de Derechos Humanos ve con suma preocupación que las autoridades locales encargadas de Procurar y Administrar Justicia a la población indígena estuviera al servicio de caciques como Manuel Collazo Gómez, como pareciera ser el caso, ya que actúan con suma rapidez para ejecutar las ordenes de aprehensión en los casos que él promueve, y con absoluta lentitud, burocracia e ineficiencia en los asuntos que denuncian los defensores de los derechos humanos. Es por demás evidente la cooperación que muestra la Policía Judicial del Estado, para intimidar y hostigar a los pobladores indígenas de la Colonia Los Angeles y a los promotores de derechos humanos.

Por lo anterior, este CDHFBLC pide a las autoridades competentes la investigación del representante social encargado de integrar la averiguación

previa y los demás servidores públicos con actuación en el presente asunto.

Agradecemos tus acciones solidarias mediante comunicaciones a:

- Dr. José Luis Soberanes
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Periférico sur 3469
Colonia San Gerónimo Lidi ce
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 19200
Ciudad de México
Tel. (5)6818125
Fax. (5)6817199

- Mariano Herrán Salvatti
Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte s/n
Infonavit el Rosario
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Tel. (961) 6165374, 6165376
Fax. (961) 6165373

- Pablo Salazar Mendi guchi a
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente
Colonia Centro, C. P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Tel. (961) 6121093
Fax. (961) 6120917

- Pedro Raúl López Hernández
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
en el Estado de Chiapas.
Boulevard Comitán 143
Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (01960) 6028980
Fax (01960) 6025609

Favor de enviar las copias de sus cartas a: cdhbcasas@laneta.apc.org
